0 6 DIC. 2023

CA DE CHILE ALIDAD SANTA CRUZ CIÓN DE SALUD MUNICIPAL Unidad de Recursos Humanos AARB/MATE/MARR/MEC/LMP/alm **DECRETO EXENTO Nº 6446.**-

11 55779193 SANTA CRUZ, 20 noviembre 2023

VISTOS

La Ley N°19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal, el Decreto N°1.889, Reglamento de la Carrera Funcionaria; la Ley N°19.607, Ley N°18.883, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, el Decreto Exento Nº 105 del 01 de febrero de 2021 que delega funciones al Administrador Municipal, y:

## CONSIDERANDO:

Que, el funcionario de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz que más adelante se indica, acudió en comisión de servicio a las ciudades de Rancagua y San Fernando, el día 02 de noviembre de 2023, con el objeto de participar en "Traslado de paciente Casilda Lizama y traslado de exámenes, documentos, medicamentos y labores que requiera el servicio.", solicitud de comisión de servicio adjunta, y;

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

Chofer. > EDUARDO FABIÁN ESPINA LÓPEZ, RUT Nº Categoría "F" Nivel 15, Contrata.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentarios a que tiene derecho. Uno al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por \$ 23.477.- !

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente dedreto al ítem 215.21.02.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRES EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA** Secretario Municipal

(01)/

C.C.:

\* RR.HH

\* Siaper – Re (01)

\* Finanzas (01)

\* Personal (01)

Página 1 de 1

BENAVIDES

ARIEL RETAMAL

dministrador Municipal